



DIRECTRICES ECONÓMICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2015

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El presupuesto, como expresión cifrada de las actuaciones del Gobierno en el ejercicio, debe responder a los grandes objetivos de la acción de gobierno y hacer efectivo el despliegue de su estrategia mediante su articulación posterior en planes a medio plazo que encuentren su concreción anual a través de las Directrices presupuestarias y los propios presupuestos. Desde esta perspectiva, las directrices económicas para la elaboración de los presupuestos constituyen un eslabón esencial de la cadena estrategia-planes-presupuesto.

En particular, las Directrices Económicas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, para el año 2015, responden a lo establecido en la Ley de Régimen Presupuestario. De acuerdo con la citada ley, la principal misión de las Directrices es que los Departamentos y centros gestores de gasto dispongan de una comprensión del contexto en el que se formulan los presupuestos y de unas orientaciones claras en relación al contenido económico que se pretende otorgar a los mismos.

El enlace entre las estrategias y los presupuestos de cada año ha sido ampliamente reconocido como una tarea enormemente compleja. Esta dificultad se manifiesta de forma más intensa en contextos de elevada incertidumbre como el actual.

Mientras que la evolución reciente del Producto Interior Bruto en Euskadi es esperanzadora, siguen existiendo incertidumbres y discrepancias en relación a la posible evolución futura de Estados como Francia, Holanda, Brasil, Argentina, China o Estados Unidos, los conflictos en el este de Europa y la falta de certeza en relación a la dirección y los ritmos de la política europea.

Por eso, estas Directrices deben considerarse como parte de un proceso en marcha. Su plasmación en este documento no supone una renuncia a la necesidad de revisar sistemáticamente los cambios en el entorno y reorientar las estrategias y actuaciones planteadas para dar respuesta a esas variaciones.

2. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA LA ACCIÓN DE GOBIERNO

Toda estrategia responde a un diagnóstico de la situación interna y un análisis del entorno. Los cambios en el entorno condicionan la factibilidad de las metas pretendidas, la determinación de los objetivos específicos y los caminos y los tiempos para alcanzarlos.

En el contexto en el que se elaboran estas Directrices son dos los factores que condicionan especialmente la estrategia del Gobierno y su plasmación en la programación para 2015: (1) un contexto macroeconómico de crecimiento moderado al que se llega tras una profunda y larga recesión que ha golpeado con dureza a las familias y las empresas y (2) el cumplimiento de las reglas de la gobernanza económica europea.

2.1. Contexto macroeconómico: recuperación moderada tras una larga y profunda crisis

2.1.1. Evolución y situación actual de las variables macroeconómicas

En el año 2013, la economía vasca volvió a registrar un descenso importante en su PIB, -1,2%, un valor que reduce en cuatro décimas el dato precedente. La demanda interna de Euskadi se resintió de esta falta de impulso y anotó una caída en términos medios anuales del 1,5%. Este registro, aunque negativo, fue casi un punto más favorable que el dato de 2012. El sector exterior volvió a realizar una aportación positiva a la economía, pero sensiblemente inferior a la de los años precedentes debido a la situación de atonía de la mayoría de los países europeos.

Con todo, el perfil trimestral de evolución del PIB fue de suavización continua de la caída, de manera que frente a un -1,9% interanual en el primer trimestre, la pérdida de actividad en el último cuarto del año fue de -0,3%. Una comparación con las economías del entorno sitúa a Euskadi en un nivel similar al del conjunto del Estado (-1,2%), aunque alejado de la media de la Unión Europea (0,1%) y de la zona del euro (-0,4%).

Los problemas de las economías europeas tuvieron un impacto limitado en la economía mundial, creció en 2013 un 3,0%, dos décimas por debajo del resultado anterior. De nuevo, fueron los países emergentes los que mayor aportación realizaron al crecimiento mundial, aunque también sufrieron una desaceleración. Efectivamente, en conjunto, los países en vías de desarrollo crecieron un 4,7%, tres décimas por debajo de su ritmo anterior. Por su parte, las economías avanzadas incrementaron su PIB un 1,3%, una décima menos que en 2012. La moderación de los países emergentes se concentró, especialmente, en Rusia y México, cuyos crecimientos fueron sensiblemente menores que los de 2012. Por el contrario, China mantuvo su tono y repitió una tasa del 7,7%, a pesar de estar sumida en un profundo cambio de modelo, en el que el consumo interno va relevando a las exportaciones.

Entre las economías desarrolladas, se registraron situaciones muy diferentes. Por un lado, Estados Unidos creció de forma reseñable (1,9%), pero casi un punto por debajo del año anterior, condicionado por una pérdida de impulso de la inversión privada y un nuevo descenso, y de mayor tamaño, de la contribución del sector público. Por otro lado, Japón mantuvo su tono expansivo y alcanzó un incremento del 1,5%, favorecido por las reformas económicas adoptadas por el primer ministro del país; unas medidas de estímulo fiscal, facilidad de crédito y reformas estructurales, en las que también se fijó un objetivo de inflación del 2% que dejase definitivamente atrás la sombra de la deflación.

La cruz de la moneda se sitúa en la Unión Europea, que a duras penas consiguió un incremento anual del 0,1%, tras la caída del año anterior. Dentro de esta área económica, los resultados más decepcionantes se registraron en los países que comparten la moneda común, al tiempo que Reino Unido sorprendió con un ritmo de crecimiento del 1,9%, el mayor de los últimos seis años. Por el contrario, la zona del euro encadenó su segunda caída y anotó en 2013 un -0,4%. Todos los países importantes mostraron una debilidad notoria, si bien algunos de ellos obtuvieron tasas de crecimiento positivas, pero muy modestas. Así, Alemania lideró el área con un 0,4%, mientras que Francia tan solo consiguió un 0,2%. Los resultados fueron sensiblemente peores en los países periféricos, que debían hacer frente a sus desequilibrios y aplicar medidas para el control de las cuentas públicas que tienen un efecto procíclico. Así, tanto España (-1,2%) como Italia (-1,9%) redujeron de manera importante su PIB.

Euskadi no fue una excepción dentro de la zona del euro y en 2013 registró un nuevo descenso de su PIB (-1,2%). No obstante, el perfil trimestral dibujado por la economía vasca en 2014 apuntaba a una recuperación cercana de los valores positivos, como así ha sucedido

en el primer trimestre de 2015. La caída del PIB trajo consigo una caída del empleo del 2,1%.

La moderación de la caída en cuatro décimas que consiguió el PIB vasco en 2014 provino de un comportamiento menos negativo de la demanda interna, que se redujo en 2013 un 1,5% en media anual, casi un punto menos que en 2012. La aportación del saldo exterior al crecimiento, aunque positiva, fue más moderada que en el año anterior, +0,4%. Esta evolución está ligada a la recuperación que tanto la economía vasca como la europea experimentaron a medida que transcurrían los trimestres, y que se tradujeron en incrementos tanto en el apartado exportador (1,1%) como en el importador (0,5%).

Los dos componentes principales de la demanda interna moderaron sus descensos en el año 2013. Así, el gasto en consumo final registró un valor de -1,0% frente al -1,2% del año anterior. Todos los sectores económicos redujeron su actividad aunque con diferentes intensidades. Así, el sector primario, que suele registrar fuertes oscilaciones, registró una caída del 6,1%, tras los muy notables crecimientos de los tres ejercicios precedentes. Por su parte, la construcción redujo un 5,0% su valor añadido. También fue importante la tasa de variación de la industria (-1,9%), aunque suavizó en casi dos puntos su valor anterior. En lo que a los servicios se refiere, en conjunto redujeron su valor añadido un 0,6%, dos décimas más que en 2012.

En materia de precios, se sigue apreciando una importante moderación. En concreto, el deflactor del PIB aumentó en 2013 un 1,2%, un punto más que el año anterior. No obstante, hay que tener en cuenta la incidencia que la supresión de la paga extra a los funcionarios tuvo en el deflactor del consumo público, a la baja en 2012 (-3,3%) y al alza en 2013 (1,8%). Por su parte, el IPC registró un valor medio del 1,6%, sensiblemente inferior al de los dos años

anteriores. Además, una vez que se canceló el efecto alcista de la subida del IVA adoptada en septiembre de 2012, el IPC suavizó su ritmo de avance hasta terminar el año en el 0,6%, cifra en la que se ha mantenido en los primeros meses de 2014.

2.1.2. Perspectivas macroeconómicas 2014-2015

De acuerdo con las previsiones del FMI el crecimiento económico mundial se incrementará desde el 3% en 2013 hasta el 3,6% en 2014 y al 3,9% en 2015. Este impulso procederá principalmente de las economías más avanzadas, debido a la desaceleración de la consolidación fiscal y la decisión de mantener condiciones monetarias acomodaticias.

El crecimiento de las economías de mercado emergentes repuntará solo en pequeña medida, aunque este grupo continúa contribuyendo a más de dos tercios del crecimiento mundial. El crecimiento se verá respaldado por el fortalecimiento de la demanda externa de las economías avanzadas, aunque el empeoramiento de las condiciones financieras moderará el aumento de la demanda interna. Así, en China, se espera que el crecimiento se mantenga en torno a 7,5%.

La recuperación económica no está siendo igual en todas las economías avanzadas. El crecimiento más fuerte se registrará en Estados Unidos (2,8% en 2014) mientras que Japón moderará su crecimiento (1,4%) en respuesta a la consolidación fiscal de los años 2014 y 2015. Por su parte, en la zona euro se prevé que el crecimiento siga siendo débil y frágil (1,2%), con comportamientos diferenciados: un crecimiento más fuerte en su núcleo y más débil en los países sometidos a tensiones de deuda y fragmentación financiera.

En este contexto, el FMI prevé que España crecerá por debajo de la media europea con aumentos de la actividad económica en torno al

1% y con un bajo nivel de inflación que llegará al 0,8% en 2015. Se espera que la tasa de paro descienda suavemente pero se mantendrá en torno al 25%.

La recuperación mundial aún es frágil. Aunque la situación ha mejorado, persisten algunas incertidumbres. Así, los riesgos vinculados a los mercados emergentes se han agravado, el bajo nivel de inflación de las economías avanzadas plantea riesgos para la actividad y han surgido nuevos riesgos geopolíticos, como las tensiones en Ucrania, Siria e Iraq.

Este contexto internacional nos lleva a un escenario macroeconómico de crecimiento moderado para la economía vasca. Se prevé un crecimiento del PIB del 1% en 2014 y del 1,7% en 2015, con mantenimiento del nivel de empleo en 2014 y aumento del 0,6% en 2015 (empleo medido en términos de puestos de trabajo a tiempo completo en media anual).

Escenario macroeconómico 2014-2015

	2013	2014	2015
PIB	-1,2	1,0	1,7
Consumo final interior	-1,0	0,5	1,1
Consumo hogares	-1,0	0,8	1,6
Consumo AAPP	-1,3	-0,7	-0,7
FBC	-3,2	1,1	3,3
Demanda interior	-1,5	0,7	1,5
Aportación demanda externa	0,4	0,4	0,2
Deflactor PIB	1,2	0,7	1,2
Empleo	-2,1	0,0	0,6
Tasa de paro (media)	14,6	15,8	15,6

2.2. Implicaciones del marco de estabilidad presupuestaria para el presupuesto 2015

El Presupuesto de 2015 debe ser coherente con el escenario económico descrito, de manera que se garantice la estabilidad presupuestaria del sector público y se potencie su contribución al crecimiento de la economía y al logro de los objetivos del Gobierno.

El Gobierno Vasco está sujeto a un conjunto de normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que emanan del Pacto Fiscal Europeo (formalmente, Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria).

El Pacto Fiscal Europeo tuvo su reflejo en el establecimiento de una trayectoria de ajuste paulatino del déficit y la deuda. En el caso de Euskadi, la senda contemplada en el vigente acuerdo prevé un objetivo de déficit del 0,7% del PIB para 2015.

3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

3.1. Recuperación del crecimiento sostenible y de sus efectos en las personas

El concepto de desarrollo humano sostenible es utilizado como filosofía y marco vertebrador en el que se integran las estrategias, objetivos y actuaciones del Gobierno. Este filosofía incorpora los conceptos de: (1) Desarrollo Humano, entendido como ampliación de las oportunidades de las personas en términos económicos, sociales (de equidad distributiva, de igualdad, etc.), culturales (de conocimiento, de identidad, etc.) y políticos (de participación en la vida pública); y (2) Sostenibilidad, entendida como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Euskadi realizó grandes avances en términos de desarrollo humano sostenible en el periodo previo a la etapa fuertemente recesiva en la que estamos inmersos.

El inicio de la presente legislatura coincidió con una situación de fuerte recesión. En esa situación el único objetivo realista era tratar de paliar la fuerte presión que el retroceso económico y las insuficiencias financieras estaban ejerciendo sobre los indicadores de desarrollo humano sostenible, mediante el diseño de políticas sociales y de reactivación económica, y el establecimiento de umbrales a preservar. Desde esa perspectiva la garantía de satisfacción de las necesidades básicas de las personas (en especial, en términos de educación, sanidad y bienestar social) y la lucha contra el desempleo (a través de políticas activas de empleo y la mejora de la competitividad) se definieron como prioritarias.

Tras año y medio de legislatura la situación económica comienza a ser más esperanzadora. Por vez primera, en el primer trimestre de 2014, la economía vasca ha conseguido crecer en términos interanuales y las perspectivas macroeconómicas empiezan a ser más positivas.

No obstante, el crecimiento económico va a ser moderado, como el que se perfila en nuestras previsiones. La situación de las finanzas públicas no va a mejorar de forma significativa debido a que el previsible aumento de los ingresos fiscales se podrá ver compensado por la existencia de un límite de déficit más bajo.

Por tanto, el Gobierno mantiene su doble objetivo de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y actuar como palanca del crecimiento y la creación de empleo.

3.2. La satisfacción de las necesidades básicas de las personas como principio irrenunciable

3.2.1. Sistema sanitario: el ciudadano como agente activo

La salud, considerada como una necesidad básica de la ciudadanía, determina la calidad de vida y el nivel de bienestar de las personas y de la sociedad. Este Gobierno, en el marco presupuestario 2015, considera prioritaria la política de salud y el sistema sanitario público que la provee; un sistema valorado muy positivamente por nuestra ciudadanía, que constituye un referente en Europa y en el resto del Estado.

Es precisamente tras una profunda crisis económica-financiera cuando los principios recogidos en la Ley de Ordenación Sanitaria de Euskadi (la universalidad, la solidaridad, la equidad, la calidad de los servicios y la participación ciudadana) deben ser salvaguardados y reforzados.

De igual manera, debe ser salvaguardado y reforzado el marco institucional de la salud, expresado en el artículo 2 de dicha ley: 'corresponde a todos los poderes públicos vascos la misión preferente de promocionar y reforzar la salud en cada uno de los sectores de la actividad socioeconómica'.

La política sanitaria, concretada en el Plan de Salud 2013-2020, como instrumento aglutinador de todas las estrategias dirigidas a la mejora del nivel de salud de la población vasca, refuerza su carácter multidisciplinar, su nuevo enfoque transversal de la salud como parte de las demás políticas públicas y, en consecuencia, su carácter interinstitucional. Todo ello encaminado al objetivo de convertir al ciudadano en un agente activo, concienciado y comprometido con su salud y a potenciar una cultura de la salud incidiendo especialmente en la promoción y la prevención.

El compromiso del Gobierno Vasco en política sanitaria, para 2015, es dar respuesta a una sociedad con mayores expectativas en relación a su salud y con una mayor exigencia respecto a la eficacia y eficiencia

en la gestión de los recursos públicos. Los cambios socio-demográficos como la disminución de la tasa natalidad, el aumento de la proporción de personas mayores y con enfermedades crónicas, los cambios en la estructura familiar, y el incremento del gasto provocado por el desarrollo de las tecnologías médicas, exigen innovar en los métodos de gestión eficiente para garantizar la sostenibilidad del conjunto del Sistema de Salud de Euskadi.

Por ello, el Gobierno Vasco está reorientando la política sanitaria de Euskadi poniendo a las personas como eje central del sistema público sanitario y sus actuaciones se centran en los ciudadanos y sus necesidades de salud, aspirando a lograr los máximos niveles de eficiencia, en colaboración con los demás Departamentos del Gobierno Vasco e Instituciones, sobre todo en los ámbitos de prevención y promoción de la salud. De este modo, las personas (desde la perspectiva individual y comunitaria) se erigen en el centro de la estrategia de salud en todas las políticas, así como en el centro del sistema. Se potencia su autonomía para responsabilizarse y tomar decisiones sobre su salud y enfermedad. Se configuran marcos e instrumentos de colaboración con las asociaciones de personas enfermas y con el tercer sector. Y se establecen cauces para participar en la definición, organización y mejora de los servicios de salud, sin olvidar los esfuerzos dedicados a la prevención y atención de las adicciones.

En esta línea, dando continuidad a la estrategia de atención a crónicos, sustentada en evitar la fragmentación de los cuidados de estos pacientes y garantizar la continuidad de los mismos, se va desplegar la estrategia de integración asistencial entre la atención primaria y la atención hospitalaria.

La atención primaria debe protagonizar el control del paciente crónico, anciano y dependiente. En el caso del paciente agudo, la atención primaria debe ser el gestor del proceso asistencial del

paciente intentando mantenerle en el nivel de menor complejidad y más próximo a su domicilio de acuerdo a sus necesidades de salud.

La atención hospitalaria debe potenciar su papel de referente para patologías complejas, personalizando la atención a este grupo de pacientes, con la utilización de alta tecnología diagnóstica y terapéutica y como consultor del médico de atención primaria especialmente en los pacientes pluripatológicos.

Además, en 2015, y en el marco del espacio socio-sanitario, se impulsará la colaboración entre instituciones con competencias en materia social y en materia de salud, mediante la definición de metas y objetivos comunes, el impulso a la cooperación entre los profesionales de ambos sectores, la formalización de acuerdos entre los departamentos e instituciones de ambos sectores y el desarrollo de una fórmula de gobierno integradora que contribuya a la sostenibilidad del sistema evitando duplicidades.

El presupuesto, en el marco del cumplimiento del objetivo de déficit, seguirá apoyando la investigación y la innovación sanitaria. En esta etapa de consolidación y orientación estratégica, es fundamental contar con una Estrategia de Investigación e Innovación en Salud, que oriente los activos y capacidades del sistema, que facilite la sostenibilidad del mismo, que permita mantener una gestión eficaz de los procesos de I+D+i, y que potencie su efecto tractor y generador de riqueza. Las actividades en investigación e innovación sanitaria se alinearán con las actividades de I+D+i de otros actores, tanto de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología como empresariales, en particular dentro del contexto de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 para Euskadi, que recoge el binomio biociencias-salud como una de las áreas prioritarias.

También es importante la corrección de ineficiencias relevantes del sistema mediante la incorporación, de manera eficiente, de nuevas tecnologías de la información, así como intensificar programas de

seguridad de los pacientes. En los últimos años se han hecho importantes avances, pero se trata de un problema de enorme importancia, tanto en el medio hospitalario como en atención primaria. En la práctica asistencial coinciden tecnología, fármacos y personas. Y donde coinciden estos elementos, se producen errores y efectos adversos, que en el ámbito específico de la salud pueden tener consecuencias graves para los pacientes. Por esto la seguridad del paciente es una prioridad.

3.2.2. Un sistema educativo para la diversidad y la excelencia del alumnado

La educación es uno de los pilares del estado del bienestar y herramienta estratégica para la conformación del capital humano y social de Euskadi. Es necesario poner en marcha iniciativas que aseguren que cada alumno o alumna desarrolle al máximo todas sus potencialidades. Al mismo tiempo es necesario implementar una política educativa que contribuya a garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral del alumnado para la consecución de una sociedad más justa.

Desde esta perspectiva, el presupuesto 2015 responderá, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a las necesidades educativas del alumnado vasco y a las necesidades formativas del profesorado (para el desempeño de su profesión), así como al impulso de un sistema educativo innovador. Asimismo, facilitará una formación profesional flexible, la implementación del aprendizaje a lo largo de la vida, la consolidación y el sostenimiento de una política científica que responda a las demandas del sistema productivo de Euskadi.

El Gobierno apuesta por la consolidación y el sostenimiento de una política científica que garantice el avance del conocimiento en Euskadi y que responda a las demandas del sistema productivo, en línea con

las previsiones del Plan de Ciencia y Tecnología Euskadi 2020. Con dichos objetivos se mantendrán las políticas de formación de investigadores y de atracción de talento investigador a través de la convocatoria Ikerbasque, así como la nueva convocatoria de grupos de investigación consolidados.

Para ello se está desarrollando, con el máximo consenso posible, una nueva legislación y normativa tanto en el ámbito del Plan Heziberri 2020, como en el ámbito de la Formación Profesional y de la Universitaria. Concretamente, se están elaborando los decretos por los que se establecen los currículos de la CAPV, para su implantación en el curso 2015-2016. Además, en 2015 se implementarán las medidas del IV Plan de Formación Profesional y del Plan Universitario 2015-2018. En este ejercicio está previsto aprobar la Ley de Formación Profesional del País Vasco y obtener una respuesta adecuada a los recursos interpuestos desde Euskadi para la reforma de la LOMCE.

La Ley de Formación Profesional del País Vasco intentará articular un Nuevo Marco Combinado de Formación, Innovación y Emprendimiento, que conjugue todas las necesidades de las empresas y de las personas de forma global, y flexible, comprendiendo todas las modalidades de formación profesional (tanto la del sistema educativo como la formación profesional para el empleo) reconociendo e impulsando todas las formas de aprendizaje y adquisición de competencias profesionales y dirigiendo todas sus medidas y acciones a toda la población en edad activa. Así mismo posibilitará y dará cobertura al desarrollo de la innovación aplicada en los Centros de FP, priorizando el apoyo a las Pymes, y a la creación de empresas en dichos Centros, de manera que se haga efectiva la cultura emprendedora y se regeneren los sectores productivos en ámbitos diversos.

La Ley de Aprendizaje a lo Largo de la Vida aprobada en octubre de 2013, recoge una serie de medidas que debe poner en marcha la Administración.

Sustituyendo a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) cuya finalidad es la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, se desarrollarán de los nuevos Programas de Formación Transitoria Integrada (PFTI). Y posteriormente se deberá implantar la Formación Profesional Básica, siguiendo el modelo y la normativa establecida por la Administración Vasca.

Asimismo, el Gobierno Vasco impulsará el Modelo de Atención temprana 0-6 años y continuará impulsando la educación inclusiva del alumnado, mediante el Plan estratégico de Atención a la Diversidad y programas de intervención específica como Hamaika Esku.

El Gobierno Vasco extenderá el Plan de Coeducación y prevención de la violencia de género a más centros escolares para erradicar comportamientos discriminatorios y fomentar una armónica convivencia. Colaborará con Lehendakaritza en el impulso del Plan de Paz y Convivencia en las aulas. Asimismo, se colaborará con la implementación de las directrices del Plan de Igualdad de Género.

El Gobierno Vasco fomentará un modelo educativo plurilingüe, básicamente trilingüe, con el euskera como eje central, que implica la formación en lengua extranjera de una parte importante del profesorado.

En el ámbito de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación el Gobierno Vasco implementará el programa Sare Hezkuntza, para realizar el tránsito hacia las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento, y se facilitará el uso de las tecnologías en el proceso de enseñanza/aprendizaje, el uso responsable de las

infraestructuras digitales, la formación del profesorado y la creación y adaptación de materiales digitales, particularmente en euskera.

La Agencia Vasca de Calidad Unibasq supervisará la eficiencia y calidad del Sistema Universitario Vasco, favoreciendo que las universidades vascas mejoren la posición en los rankings internacionales consolidando el Campus de Excelencia Internacional.

El Gobierno Vasco adecuará la política de becas a la cambiante realidad socioeconómica de nuestro entorno social y reorientará, en el ámbito universitario, las Becas de excelencia académica mediante su integración en la beca general.

En la mejora continua del sistema educativo, el Gobierno pone el foco en la cultura de la evaluación. Se acometerá la evaluación del III Plan de Formación Profesional y del Plan Universitario Vasco 2011-2014, lo que sin duda contribuirá a ir configurando los Sistemas de Formación Profesional y Universitario Vasco para orientarlos con una calidad creciente hacia la excelencia.

Siendo la evaluación externa una herramienta necesaria para el conocimiento de los resultados del sistema educativo y la elaboración de los planes de mejora, en el ejercicio 2015, el Departamento va a llevar a cabo dos evaluaciones externas: por un lado, PISA2015 (evaluación practicada al alumnado de 15 años), y por otro lado, la Evaluación de Diagnóstico 2015 (evaluación censal en la que participa todo el alumnado de 4º Educación Primaria y de 2º de Educación Secundaria).

3.2.3. Política lingüística: El Euskera, un elemento estratégico y transversal del Gobierno

La actuación que llevará el Gobierno Vasco durante esta legislatura en el ámbito de la política lingüística se define en la Agenda Estratégica del Euskera (2013-2016), la cual pretende recoger un

punto de vista general e integrado de todas las iniciativas de promoción del euskera. De igual manera, la estrategia busca establecer prioridades de cara al futuro. Los documentos básicos que se tienen en cuenta para la elaboración de la Agenda Estratégica del Euskera son los siguientes: 'Programa de Gobierno 2012-2016', 'Euskara 21. Hacia un pacto renovado', 'ESEP - Plan de Acción para la Promoción del Euskera' y 'Líneas de trabajo de la Viceconsejería de Política Lingüística. 2012-2016'.

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura será el responsable de la gestión de la Agenda. No obstante, otros departamentos con planificación sectorial propia tendrán también una labor fundamental (Osakidetza, Ertzaintza y Justicia), así como EITB. La puesta en marcha de la Agenda tendrá impactos en el ámbito normativo, organizativo, presupuestario y financiero, en las relaciones institucionales y en otras actuaciones. Está previsto que, ya en este mismo año, se pueda empezar a utilizar la Agenda del Euskera

La Agenda Estratégica del Euskera recoge explícitamente un total de 167 acciones distribuidas en 13 líneas de actuación, además de las acciones concretas previstas en los diferentes Planes sectoriales ya señalados y en el V Plan General de Uso del conjunto del Gobierno Vasco.

Por último, cabe señalar la puesta en marcha de una iniciativa de amplia participación social. Se trata de construir un suelo sólido para seguir avanzando en la normalización del uso del euskera, un suelo con el que pueda identificarse la rica pluralidad social y política vasca sin que nadie tenga que renunciar a sus convicciones básicas.

Se prestará especial atención a las siguientes áreas de actuación, consideradas de especial importancia para hacer sostenible el crecimiento continuado del euskera en las tres últimas décadas: transmisión del euskera en la familia y en el sistema educativo, el

aprendizaje del euskera por la población adulta, el ámbito del ocio, del deporte y de las TIC, el ámbito socioeconómico y la mejora continua e intensa para el respeto efectivo de los derechos lingüísticos. Todo ello, sin perjuicio de la colaboración con las entidades públicas y sociales de los deferentes territorios del euskera.

3.2.4. La cultura: elemento esencial del desarrollo humano

En el actual contexto de fragilidad económica y de acelerados cambios sociales, en el que la globalización, la irrupción de lo digital y la crisis de un determinado modelo económico y social impactan fuertemente en la vida de las personas y de las naciones, la cultura es una herramienta especialmente necesaria. En la medida en que la cultura supone una apuesta por el desarrollo pleno de las personas, es una cuestión clave en una legislatura cuyo eslogan principal es “*personak helburu*”.

En un país con una lengua propia, un país bilingüe y multilingüe como el nuestro, el apoyo al desarrollo de la lengua y la cultura es determinante para reconocernos como comunidad y ser reconocidos como pueblo. Es también una herramienta de primer orden en el crecimiento económico y la innovación, como reconocen los planes estratégicos de la U.E. No puede olvidarse la aportación de la cultura a la consolidación y dinamismo de una marca de País, *Basque Country*, proyectando al mundo factores de diferenciación y de atracción, tan importantes en el posicionamiento de nuestro país en un mercado de escala global. El Instituto Etxepare es una herramienta idónea para colaborar en la vinculación y la proyección internacional de nuestro País, nuestra lengua, nuestra cultura y nuestros creadores y creadoras.

El Gobierno se propone, en primer lugar, mantener su apuesta por la vitalidad de la creación y la producción cultural en Euskadi,

mejorando la eficiencia del apoyo público a la creación, a su visibilización y su difusión, y apoyando su adaptación a la era digital y su respuesta a los retos de la internacionalización. Las industrias culturales y creativas tienen una gran importancia en la cultura, pero también en la economía de un país. En culturas como la vasca, en la que la industria se enfrenta a las limitaciones del mercado interior, la internacionalización no es únicamente una estrategia de proyección o de diplomacia cultural sino que tiene un claro componente de desarrollo empresarial mediante la mejora de la capacidad exportadora.

Por otra parte, el Gobierno se plantea como objetivo mantener el apoyo a la importante red de eventos e instituciones culturales, que por su arraigo social, su valor como actividades tractoras, y su proyección internacional, inciden no sólo en la cultura, sino también en el comercio, el turismo y el empleo. 2015 supondrá un punto de inflexión en el mapa vasco de los proyectos de referencia internacionales, con la puesta en marcha de Tabakalera y la preparación de la Capitalidad Cultural Europea de Donostia.

Será además un año clave en la consolidación de la red más completa de servicios culturales de proximidad de que disponemos, la red de bibliotecas, como base para una activación de los hábitos culturales y como puntos de acceso a una biblioteca nacional digital en permanente construcción.

La consecución de estos objetivos requiere una gobernanza compartida. La coordinación con las demás instituciones del País y la participación de los agentes culturales en la definición y seguimiento de las políticas culturales, son una cuestión vital. Compartir políticas y ordenar recursos son básicos para abordar objetivos complejos, en un período de gran dificultad. En este sentido, resultarán fundamentales el desarrollo de una nueva e innovadora Ley de

Patrimonio Cultural Vasco y el de la Ley de Documentos y Archivos del País Vasco.

En el área de Deporte será necesario diseñar un plan estratégico de Gobierno para que Euskadi sea referente en la actividad física que realicen sus ciudadanos. Con ello, se pretende realizar un cambio cultural y social para que la actividad física sea sinónimo de salud. Se pretende fomentar la actividad física desde la infancia, reorganizar el entramado federativo vasco y potenciar el deporte de alto nivel, proyectos clave en una legislatura centrada en las personas.

Además, el Gobierno Vasco impulsará la Ley sobre el ejercicio de Profesiones del Deporte en el País Vasco, que busca ordenar los aspectos esenciales del ejercicio de determinadas profesiones del deporte, reconociéndolos de forma expresa, determinando los títulos académicos necesarios para el ejercicio de las mismas y atribuyendo a cada profesión su correspondiente ámbito funcional general.

El área de la Juventud es crucial en una sociedad inmersa en un cambio de era, y sacudida por una fuerte crisis económica, de la que los jóvenes son los más perjudicados. En esta área, el trabajo interdepartamental es un elemento esencial.

EITB es un pilar fundamental del sistema audiovisual vasco y juega un papel importante tanto en la política lingüística como en la de promoción de la cultura. En concreto, promueve la industria audiovisual vasca y facilita el desarrollo de un espacio de comunicación propio. Ambas características son imprescindibles para los países y naciones que precisan de un relato informativo y cultural propios, dentro y fuera del país.

3.2.5. Ayuda social a las personas más desfavorecidas

El derecho a un bienestar económico y el derecho a compartir plenamente un proyecto social común, viviendo una vida digna, de

acuerdo con los estándares existentes en la sociedad vasca tienen un papel determinante en la construcción social.

Los servicios sociales constituyen el cuarto pilar del Estado de Bienestar, junto con la Educación, la Sanidad y el Sistema de Pensiones. La Ley de Servicios Sociales, la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social y Ley de Apoyo a las Familias son los pilares fundamentales sobre los que se asienta la política social. Es preciso avanzar hacia el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, lo que supone avanzar en colaboración con Diputaciones Forales y Ayuntamientos en la elaboración de un marco normativo que dé cobertura a unos servicios sociales ya elevados en el marco de los recursos presupuestarios disponibles.

Además, el Gobierno Vasco promoverá la colaboración con el Tercer Sector mediante la elaboración de una Ley del Tercer Sector Social que contribuirá, entre otros aspectos, a impulsar la colaboración entre el sector público y el tercer sector social en los distintos ámbitos de la intervención social.

En el ámbito de la planificación, destaca el Plan Estratégico de Servicios Sociales, cuya vigencia abarca el periodo comprendido entre 2014 y 2017. La implementación de algunas de las acciones contenidas en el Plan compete al Gobierno Vasco.

En ese mismo ámbito de la elaboración de planes cabe citar el Plan de Envejecimiento Activo, que se complementará con una serie de medidas enfocadas igualmente a conseguir que la ciudadanía vasca viva más tiempo de forma independiente y con buena salud, tales como el programa Euskadi Lagunkoia, los proyectos piloto dirigidos a mejorar la sostenibilidad y la eficiencia de nuestros sistemas de servicios sociales y de salud, en el contexto de su actuación coordinada, y, en general, actividades de gestión del conocimiento e innovación en los modelos de atención en relación con la dependencia, la discapacidad y el envejecimiento, y el impulso de

medidas destinadas a prevenir y detectar los malos tratos para con las personas mayores.

Los presupuestos 2015, en el marco de los recursos disponibles, contemplarán el mantenimiento de las ayudas sociales para las familias y aquellas que favorezcan el desarrollo comunitario para las personas más desfavorecidas, planteando al mismo tiempo el control y seguimiento de las políticas sociales y de las ayudas concedidas, con especial atención a las medidas dirigidas a controlar el fraude social.

La política de protección social, enmarcada en la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y la Inclusión Social, se ha erigido en importante instrumento de cohesión social ante la crisis económica, que ha permitido a Euskadi mantener su perfil de sociedad igualitaria, con indicadores de pobreza y desigualdad inferiores a los de la Unión Europea. Un modelo de doble derecho, por un lado, al acceso a medios económicos suficientes para hacer frente a las necesidades básicas de la vida (Renta de Garantía de Ingresos, Prestación Complementaria de Vivienda y Ayudas de Emergencia Social) y, por otro, al disfrute de apoyos personalizados orientados a la inclusión social y laboral, evitando la cronificación de la marginación y favoreciendo la inclusión social.

En el camino del fomento y adaptación de los servicios sociales a la demanda el Gobierno Vasco impulsará el desarrollo de nuevos mecanismos de colaboración en el ámbito de los servicios sociosanitarios.

3.2.6. La vivienda: su función social y su impacto sobre el empleo

El objetivo de la política de vivienda será facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas que no pueden disponer de

ella en el mercado libre, en especial a aquellas en situación necesidad social debido a la crisis económica. El principal instrumento para lograr ese objetivo es el fomento preferente del alquiler a medio-largo plazo, favoreciendo el acceso a la vivienda de los colectivos prioritarios.

Asimismo, un hito importante será la aprobación de la Ley de Vivienda.

Por otra parte, se promoverá, dentro de las disponibilidades presupuestarias, la rehabilitación, renovación y regeneración urbana, especialmente las actuaciones que tengan como objetivo la creación de empleo, el ahorro energético y la cohesión social, a través del Plan Renove Rehabilitación Vivienda.

La rehabilitación, regeneración y renovación de lo edificado y la promoción de nuevas viviendas de protección pública, supondrán un importante estímulo a un sector que está atravesando graves dificultades y generará empleo directo e indirecto.

3.3. El crecimiento y el empleo

El efecto más dramático de la crisis económica es la pérdida de puestos de trabajo que está afectando a miles de familias vascas. La creación de empleo será, por tanto, también en 2015, el eje básico y prioritario de actuación política del Gobierno a través de dos grandes líneas de actuación: (1) las políticas activas de empleo y (2) las políticas orientadas a mejorar la competitividad e impulsar el crecimiento económico y, a través de ellas, el empleo.

3.3.1. Las políticas activas de empleo

El Plan de Empleo 2014-2016, que surge para dar respuesta a la delicada situación que está viviendo Euskadi desde el punto de vista

económico y a su dramática traslación al empleo, otorga un papel relevante a las actuaciones de formación para el empleo, tanto de personas desempleadas como ocupadas, y de fomento del empleo juvenil, siempre teniendo en cuenta la atención a los colectivos especialmente vulnerables como desempleados de larga duración o personas con discapacidad a través de los Planes de empleo en el ámbito local y comarcal, entre otras medidas incentivadoras del empleo. La dinamización de las políticas activas de empleo, el emprendimiento y la formación, son imprescindibles para el desarrollo de una estrategia efectiva en favor del empleo.

En 2015 se prestará especial atención a las políticas públicas que favorezcan la integración en el mercado de trabajo de la juventud y de los colectivos socialmente más desfavorecidos (personas con discapacidad, mayores de 45 años, en riesgo de exclusión social y personas paradas de larga duración), así como al fomento de medidas que faciliten la conciliación laboral y familiar. El apoyo al empleo juvenil se orientará a la empleabilidad e inserción laboral de la juventud, promoviendo la primera oportunidad laboral, el apoyo al autoempleo y la formación de excelencia y multidisciplinar.

La formación profesional para el empleo constituye una de las principales políticas activas que una administración puede implementar para la lucha contra el desempleo, la baja cualificación y el riesgo de pérdida del puesto de trabajo. Desde Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, como agente implementador de esta política, se ofrecerá un plan integral y personalizado a cada demandante de empleo mediante programas adecuados a su perfil profesional y se acompañará a las personas en la búsqueda de empleo, asesorándolas, orientándolas y asistiéndolas con diferentes acciones de formación. Todo ello intrínsecamente vinculado con las necesidades reales de las empresas y con la aportación de todos los actores de la inserción laboral.

Asimismo, se promoverá la transformación del Sistema de Formación Profesional para orientarlo más claramente a la empleabilidad y la competitividad a partir de la formación profesional flexible para crear un nuevo modelo en alternancia y que podrá culminar con el IV Plan Vasco de Formación Profesional. La empleabilidad está evolucionando hacia una profesionalidad mucho más compleja que requiere de unos niveles de cualificación de las personas cada vez más altos. Se perciben constantes transformaciones que van conformando un modelo de sociedad diferente, con profundos cambios estructurales, complejidad e incertidumbre. Para poder efectuar esas transformaciones las personas adquieren una importancia capital.

La incorporación del alumnado al mundo laboral está viviendo un periodo de dificultad debido a la situación económica de la sociedad. El Gobierno Vasco implementará acciones que favorezcan la incorporación de los alumnos universitarios y de formación profesional a empresas para que adquieran una experiencia profesional que les permita insertarse en el mercado de trabajo. También se va a potenciar la creación de empresas por parte del alumnado de formación profesional que termina sus estudios, con el apoyo de los centros de formación. Se capacitará al alumnado para que aporte a las empresas, además de los conocimientos técnicos, competencias en innovación y mejora.

3.3.2. Políticas estructurales de competitividad como palancas para el crecimiento y la creación de empleo

- Nuevos pasos en la estrategia de innovación inteligente

La economía vasca empieza a recuperarse, pero ello no impide que el contexto en el que se desenvuelve la política económica sea todavía extremadamente difícil, con lo que cobra más sentido aún el impulso a los planes y reformas dirigidos a aumentar el potencial de

crecimiento. Esto es especialmente cierto en el ámbito de la innovación donde se plantea todo un esfuerzo dirigido a transformar el Sistema Vasco de Innovación para potenciar sus resultados. A tal efecto se está trabajando en la nueva estrategia con el objetivo de verla culminada este año 2014 para que sus nuevos programas estén plenamente operativos en el ejercicio de 2015.

Entre los pasos dados en los primeros meses de 2014 hay que citar, en primer lugar, el reforzamiento del modelo de gobernanza del Sistema Vasco de Innovación a través de la remodelación del Consejo Vasco de Ciencia Tecnología e Innovación (CVCTI), según decreto 49/2014 de 8 de abril, que introduce una mayor presencia en el mismo tanto del ámbito empresarial como de los centros tecnológicos. El nuevo CVCTI ha comenzado ya su andadura con importantes decisiones relacionadas con el desarrollo del vigente Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) 2015 para su reformulación con vigencia hasta el año 2020, de modo que se acompañe perfectamente tanto con la estrategia europea general como con sus instrumentos de apoyo en el campo de la innovación y, en particular, con el programa Horizonte 2020.

El nuevo PCTI 2020 estará concluido para finales de año y sus programas operativos en funcionamiento para 2015. Para ello el CVCTI ha analizado ya las líneas básicas del plan así como la definición de las prioridades estratégicas de especialización inteligente (RIS 3), dos de los pilares fundamentales de la nueva estrategia. Se han identificado claramente las diez debilidades principales del sistema vasco de innovación y formulado objetivos para superarlas en total coherencia con las prioridades horizontales del RIS, que más adelante se exponen, poniendo el acento en la obtención de resultados y la relación con la empresa, en su conexión

con las áreas de especialización elegidas, en la excelencia, en la internacionalización y en la mejora de la gobernanza.

Por su parte, el RIS 3 ha definido las prioridades verticales basadas en un triángulo que tiene en cuenta: 1) la existencia de capacidades científicas y tecnológicas diferenciales, 2) la existencia de tejido productivo competitivo, y 3) la focalización hacia ámbitos de oportunidad. La selección final de prioridades verticales comprende la energía, la fabricación avanzada y, las biociencias y la salud, a las que se añaden algunos nichos de actividad ligados al territorio. Por otra parte, se han definido también las prioridades horizontales que es el otro vector clave de la transformación del sistema, y que comprende las siguientes: la reordenación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, un mayor alineamiento del subsistema universitario con las áreas de especialización, la gestión del talento, la internacionalización, la innovación en la gestión pública, la innovación y transformación empresarial y la innovación social.

El despliegue completo del PCTI 2020 se completará con el desarrollo de unos principios económicos dirigidos a consolidar el esfuerzo presupuestario y potenciar un mayor apalancamiento de los recursos públicos con mayor captación de fondos exteriores. Otra herramienta clave será la definición de un modelo de financiación de los agentes de la RVCTI de forma que se garanticen los incentivos necesarios para orientar el sistema hacia el cumplimiento de los objetivos y la superación de las debilidades.

- ***Recuperar el papel de la industria***

Euskadi es un país con historia y presente industrial y el futuro debe seguir basado en la Industria. La clave de la generación de empleo productivo y de calidad son las políticas estructurales de competitividad, que ofrecen resultados a medio y largo plazo y que incluyen elementos como la innovación y la internacionalización.

Estas políticas estructurales tienen a la industria como protagonista principal; una industria que representa un 23% del VAB y que debe seguir actuando como el motor que impulse la recuperación del país a partir del 2014.

Para ejecutar estas políticas estructurales, el Gobierno Vasco ha puesto en marcha tres planes que las encauzan directamente: el Plan de Industrialización 2014-2016, el Plan de Internacionalización empresarial 2014-2016 (dentro de la Estrategia Marco de Internacionalización 2020), y el Plan de Ciencia y Tecnología 2020, que se aprobará durante este año.

El Plan de Industrialización 2014-2016 es el instrumento del Gobierno de apoyo a la industria vasca para poder superar una profunda crisis que ha durado seis años y que ha tenido reflejo en el cierre de empresas, pérdida de empleos y en la caída de actividad industrial. Ahora hay que conseguir volver a la senda de crecimiento sostenido basado en crear unos sectores industriales muy competitivos con empresas sólidas que ofrezcan productos y servicios de alto valor añadido. La industria y los servicios vinculados a la misma seguirán siendo el motor de la creación de empleo de calidad en los próximos años.

Los siete objetivos establecidos del Plan de Industrialización se orientan en este sentido y se despliegan en cinco ejes estratégicos: financiación y reestructuración de la pyme; impulso a los proyectos industriales estratégicos; consolidación de una industria en manufactura avanzada; generación de un contexto industrial y energético competitivo; y apuesta por las personas. Debido a su carácter transversal, afectando a varios departamentos y planes, la ejecución de este Plan estará coordinada por un Comité de Seguimiento que se encargará de la monitorización y evaluación del grado de avance del Plan.

- ***Hacia una industria de manufactura avanzada y seguir impulsando proyectos tractores***

Las políticas industriales que se desarrollan en este Plan deben propiciar un marco favorable para la especialización de la industria vasca con una reindustrialización muy tecnológica, ligada a la innovación y a la fabricación avanzada. Para ello se debe seguir fomentando la introducción y utilización de nuevas tecnologías en áreas y sectores estratégicos (electrónica, energía, máquina-herramienta).

La industria vasca tiene que competir en términos de valor no de coste y avanzar hacia un nuevo estadio de competitividad basado en la manufactura avanzada e impulsar nuevos proyectos industriales tractores para el tejido industrial vasco. La política "cluster" debe ir enfocada y valorada especialmente hacia la captación de proyectos empresariales que generen empleo, traccionen a los proveedores locales y refuercen y fomenten cadenas de valor entre las pymes locales.

- ***Fomentar los emprendimientos empresariales***

Otro Plan, en este caso interinstitucional, el Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora 2013-2016, sistematiza el panel de instrumentos de apoyo para todas las acciones incluidas y coordina la red de agentes del ecosistema que forma el Sistema Vasco de Emprendimiento de apoyo y promoción al potencial emprendedor. Este Plan deberá ofrecer una respuesta de apoyo integral a las personas emprendedoras y desarrollará los instrumentos de apoyo recogidos en la Ley Vasca de Apoyo a las Personas Emprendedoras. El Consejo rector y la Mesa Interinstitucional político-técnica de seguimiento del Plan creados para ello, deberán velar por el correcto cumplimiento del mismo.

Se debe fomentar la cultura y valores del emprendimiento en todos los niveles de la sociedad y etapas de la vida. Euskadi debe manifestarse como un territorio emprendedor de referencia, desarrollando, dentro de las disponibilidades presupuestarias, iniciativas específicas para retener y atraer profesionales que lideren nuevos proyectos empresariales creadores de valor y de empleo que hagan de Euskadi un territorio inteligente, dinámico y emprendedor. Especialmente hay que realizar una apuesta de apoyo diferencial por el intraemprendimiento dentro de las empresas, dado su alto potencial de generación de empleo y actividad económica.

- ***Generalización e impulso de la internacionalización en las pymes***

Enmarcado en la Estrategia Basque Country 2020 el Plan de Internacionalización Empresarial 2014-2016 pone el foco en la necesidad de promover la inserción y competitividad internacional de la pyme vasca.

Las pymes tienen que salir al exterior con la ayuda y colaboración de las redes y agentes empresariales. Además, los "clusters" deben ser un instrumento del Gobierno Vasco y parte muy activa de este Plan. La internacionalización actúa como una palanca de competitividad y fortalecimiento de todo el tejido empresarial. A través de la internacionalización se diversifican sectores, mercados y riesgos y se refuerza un empleo de alto valor añadido al trabajar en sectores con alta capacidad comercial que compiten internacionalmente.

El Gobierno ayudará en esa salida priorizando y focalizando mercados con alto potencial de crecimiento en un número determinado de países y regiones con alto potencial. Las empresas que se multilocalizan además de conquistar el mercado exterior, aumentan las exportaciones y protegen mejor el empleo de la casa matriz. La consolidación e impulso del sistema de apoyo a la actividad exterior, la captación y consolidación de inversiones estratégicas serán entre

otras actuaciones, las prioritarias dentro del Plan de Internacionalización Empresarial.

De acuerdo con el Plan, el Consorcio Vasco de Internacionalización integrado por el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, las tres Diputaciones forales y las tres Cámaras de Comercio vascas se constituye para la ejecución de las políticas del Sistema Vasco de Internacionalización y garantiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los programas y los servicios que la integran.

La ejecución de estas políticas de internacionalización empresarial y su seguimiento debe enmarcarse en un contexto de actuaciones institucionales para proyectar a Euskadi como un país atractivo y referente en todos los ámbitos. Por ello la Estrategia Basque Country 2020, se concibe como un plan integral, concertado con los principales agentes sociales, económicos e institucionales, que identifica y prioriza los ámbitos territoriales foco de la acción exterior en los próximos años.

- ***Estrategia Marco de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo***

El actual escenario internacional viene sin duda marcado por una creciente globalización que acentúa las interdependencias entre los países y obliga a un ejercicio de búsqueda continua de esquemas de cooperación para garantizar la gobernanza global. Partiendo de esta premisa la internacionalización de Euskadi constituye un objetivo prioritario de la acción de este Gobierno Vasco. Entendiendo la internacionalización no como una estrategia exclusivamente económica sino como una estrategia de País.

Por primera vez, el Gobierno Vasco pone en marcha un proceso para internacionalizar Euskadi en su conjunto. Esto es, abrir las ventanas al mundo, para que la internacionalización se constituya en referente

central de las agendas institucionales, así como de la propia sociedad civil, no solo en el ámbito empresarial sino también en el educativo, sanitario, cultural o medio ambiente.

La Estrategia Marco de Internacionalización 2020: Estrategia Basque Country, aprobada el 8 de abril de 2014, se concibe como dicha estrategia integral que contempla los intereses multisectoriales de Euskadi y comprende la identificación y priorización de los ámbitos temáticos y geográficos en los que se van a desarrollar la acción exterior en los próximos años.

Esta iniciativa engloba dos planes estratégicos para el periodo 2014-2016: el Plan de Acción Exterior y el Plan de Internacionalización Empresarial. El Plan de Acción Exterior 2014-2016 se concibe como la herramienta necesaria para definir y articular las actuaciones y servicios para la consecución de los objetivos de internacionalización institucional de Euskadi mientras que el Plan de Internacionalización Empresarial tiene como objetivo conseguir que la economía y las empresas vascas sean cada vez más competitivas en el contexto internacional.

El Plan de Acción Exterior 2014-2016 contiene 6 objetivos estratégicos, 19 líneas de acción y 70 actuaciones concretas para impulsar y coordinar la acción exterior del Gobierno Vasco bajo los criterios de eficiencia y coherencia. Este plan tiene como objetivos específicos proyectar Euskadi en el mundo, promover los intereses multisectoriales, impulsar la coparticipación de Euskadi en el proceso de construcción europea, desarrollar los vínculos con la comunidad vasca en el exterior, aumentar la eficacia y calidad de la acción exterior de Euskadi y contribuir a la construcción de un mundo más justo.

En definitiva, con esta Estrategia Marco de Internacionalización se quiere posicionar a Euskadi como territorio de excelencia en este

escenario global, como modelo de calidad de vida y de cohesión social y como territorio innovador y competitivo.

Por otra parte y al objeto de contribuir a la construcción de un mundo más justo, en abril de 2014, se aprueban las Orientaciones Generales para la Planificación Estratégica Plurianual 2014-2017 de Cooperación al Desarrollo, requisito previo para poder formular el nuevo Plan Director Cuatrienal 2014-2017.

3.3.3. Políticas de sustento/reactivación de la actividad económica para el impulso del empleo

- *Financiación del sector productivo*

El Gobierno va a seguir desarrollando medidas financieras de apoyo al tejido empresarial, tanto para proyectos de inversión generadores de empleo, como para circulante, para la financiación del comercio exterior, y para reestructurar empresas viables en dificultades, ayudando a las organizaciones a diseñar entornos de colaboración favoreciendo la participación de los trabajadores.

- *Cooperación interempresarial*

Entre otras actuaciones dirigidas a apoyar al sector productivo, se impulsará la cooperación entre empresas tractoras y empresas proveedoras para fomentar la creación de nuevas empresas en sectores emergentes, sostenibles y de interés para Euskadi, así como dinamizarlas para acceder a nuevos mercados o productos. Las empresas tractoras de Euskadi, seguirán teniendo un importante papel, por ser también generadoras de empleo inducido y de calidad, y por tener más posibilidades de internacionalizar la economía vasca.

Como complemento se impulsará un mayor equilibrio interterritorial y comarcal en el desarrollo social, económico e industrial propiciando la regeneración de industrias en zonas deprimidas.

- ***El comercio, dinamizador de la economía***

En un entorno como el actual cada vez más globalizado, se van a necesitar ciertas reformas en el mercado de bienes y servicios y la mejora de la competitividad del comercio minorista. Esto pasa por el desarrollo de estrategias de marketing y de la inversión no solo en nuevas tecnologías sino en capital humano, readecuando los recursos humanos mediante una efectiva capacitación profesional y sin olvidar el obligado relevo generacional.

El Gobierno Vasco pretende dar un claro impulso a la actividad comercial de los municipios y favorecer el desarrollo de estrategias zonales de dinamización mediante alianzas horizontales y plataformas de colaboración público-privada.

Las principales líneas de actuación se desarrollarán en el marco del Plan de Comercio 2014-2016, que contemplará diversas líneas de ayudas, algunas ya bastante consolidadas como las dirigidas a la modernización de establecimientos comerciales y las oficinas de dinamización comercial, y otras más novedosas como el apoyo a nuevos modelos de negocio, la transmisión empresarial o los programas de gestión avanzada.

Por otra parte, el Gobierno Vasco se propone seguir actuando en la facilitación del crédito a autónomos y en general en el fomento de las ayudas al autoempleo y la creación de empresas, tratando de superar las dificultades que se encuentran para el primer establecimiento y ofreciendo la pertinente asistencia técnica además de ayudas a la formación.

- ***El turismo, un sector en crecimiento***

Euskadi cuenta con suficientes recursos turísticos (gastronomía, patrimonio, naturaleza, paisaje, cultura) como para convertirse en un destino multiexperiencial en el que confluyan la singularidad de sus diferentes territorios de manera complementaria a su integridad única

como país, configurando un destino articulado e inteligente. Esta es la visión del turismo en Euskadi que se formula en el Plan Estratégico del Turismo Vasco 2020, que engloba el Plan de Marketing 2016, y que pretende incrementar la competitividad de las empresas turísticas de Euskadi y con ello la contribución del turismo a la generación de riqueza en Euskadi.

Las tendencias del turismo en el mundo auguran un creciente impacto del turismo en la economía mundial, con una tipología de turista muy diversa que hace un gran uso de las redes sociales y del entorno mobile como fuente de información. Esto requiere de unos sistemas avanzados de gestión y de calidad que permitan el tratamiento cada vez más personalizado que exige el turista y unas inversiones en las tecnologías de la información acordes a este reto.

En este contexto, desde el Gobierno Vasco se hará un esfuerzo por fomentar la innovación orientada a la diferenciación del destino y por mejorar los sistemas de conocimiento e información turística. Los presupuestos velarán por cumplir la estrategia para posicionar la singularidad vasca (basque style) priorizando determinados mercados potenciales (países) según su perfil desde una perspectiva turística y el alineamiento y cooperación de todos los agentes vinculados al turismo.i

- *El desarrollo del sector primario*

El Gobierno Vasco reconoce el valor estratégico del Sector Primario y la importancia de un Medio Rural y Litoral vivo en su entorno, como base del modelo de sociedad hacia el que nos dirigimos.

La reactivación del Sector Primario y la revitalización del Medio Rural y Litoral, protagonizada por las personas, contribuye a preservar nuestra identidad y nuestra cultura, mantener el ecosistema y promover un desarrollo del medio rural y litoral sostenible, aportando valor al medio urbano.

El desarrollo del sector primario precisa de una Política Agraria propia consistente con la nueva orientación de la PAC hacia una mayor "regionalización". El Gobierno Vasco está impulsando un proyecto que sirve para modernizar el sector y garantizar una producción sostenible y de calidad. En particular, en el marco de la Política Agraria Común 2015-2020 el Gobierno Vasco persigue, en el ejercicio de la competencia otorgada por el Estatuto de Autonomía a Euskadi, la implantación de un modelo de "regionalización administrativa" en materia de ayudas directas y capacidad plena de decisión en cuanto a las estrategias, objetivos y medidas a adoptar en la aplicación de las ayudas al desarrollo rural a través del FEADER para poder adaptarlas a la realidad socioeconómica de la comunidad. Todo está dentro de un marco regional, flexible y subsidiario que se adapta a la estructura administrativa y competencial del Estado pero defendiendo de cerca las necesidades, peculiaridades y reivindicaciones de nuestro sector.

El sector productor agrario, forestal y pesquero debe avanzar en términos competitivos, para lo cual el Gobierno Vasco va a incorporar medidas que impulsen su diversificación, capacidad productiva y de negociación en la cadena agroalimentaria, y abordar la transformación hacia nuevas estrategias de comercialización.

En Euskadi la agricultura ecológica tiene posibilidad de crecimiento y una de las prioridades del Gobierno Vasco es incentivar el modelo de producción de agricultura ecológica, avanzando en la mejora de la sostenibilidad medioambiental.

En el sector pesquero se apoyará la constitución de organizaciones fuertes y estructuradas, tanto en los procesos de extracción como en los de comercialización, que permitan su mayor competitividad. La mejora de infraestructuras pesqueras es otra de las áreas donde el Gobierno quiere incidir, así como la acuicultura, a partir del incremento de esfuerzos en I+D+i para lograr crear un sector fuerte

capaz de proveer de materia prima fresca y transformable, haciendo crecer la oferta de la pesca extractiva.

Para paliar las dificultades que tienen los jóvenes que pretenden iniciar una actividad económica relacionada con el sector agrario, tales como el acceso a la tierra o las altas inversiones a realizar, el relevo abierto y el servicio de intermediación facilitarán el acceso y asentamiento en el sector agrario y el medio rural a los menores de 40 años, priorizando el acceso de la/los jóvenes a los planes de ayudas, al suelo agrario y a los medios de producción, a programas de formación y a la titularidad de las explotaciones.

La investigación, la innovación y la cooperación son claves de futuro para el sector agroalimentario de Euskadi. Por tanto, es importante propiciar y explotar oportunidades de investigación e innovación emergentes que aborden retos económicos, medioambientales y sociales de la bioeconomía. Entre los retos destacan la creciente demanda de alimentos seguros y de calidad, la producción sostenible, el bienestar animal, el uso de recursos renovables, el ahorro de energía y el respeto al medio ambiente. En el campo de la cooperación se potencia la presencia del Gobierno Vasco en redes específicas de regiones por la innovación y en iniciativas transfronterizas.

El Gobierno mantiene su compromiso con el producto artesano y local de Euskadi, en el que el 100% de la materia prima tiene que ser de la explotación y la transformación del producto ha de realizarse en la misma explotación, para facilitar que los agricultores y ganaderos puedan comunicar las características y atributos de los productos de su explotación que aporten valor añadido en comparación con otros de tipo similar.

3.4. El componente de sostenibilidad del desarrollo

3.4.1. Una política territorial equilibrada y sostenible

Es un objetivo estratégico legar a las generaciones venideras un territorio más grato, más sostenible y con mayor potencial de desarrollo. Para ello se trabajará en el desarrollo de una planificación territorial que nos permita disfrutar de ciudades y pueblos más agradables, saludables y atractivos, acercar trabajo y residencia, disponer de un entorno ambiental mejor cuidado y más accesible para todos, mejorar nuestras oportunidades de empleo y vivienda, tener infraestructuras más eficaces e integradas.

Se trata de promover las medidas normativas y de ordenación territorial que propicien un desarrollo territorial equilibrado y sostenible, desplegando políticas de renovación urbana, recuperando zonas degradadas, implantando actividades económicas integradas en el entorno y limitando la artificialización del territorio.

Es necesario trabajar de forma concertada y coordinada en proyectos de carácter transversal como, por ejemplo, la regeneración de espacios en los que confluyen diferentes instituciones. El paisaje resulta, igualmente, un activo que precisa de un tratamiento específico de recuperación y protección a través de distintos instrumentos.

3.4.2. La política energética como palanca del crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad

La estrategia energética de Euskadi pretende, por un lado, garantizar que la sociedad vasca, con un alto consumo energético y muy escasos recursos naturales, disponga de energía suficiente en cantidad, calidad y tiempo, a un coste competitivo y de forma sostenible para el medio ambiente. A su vez, persigue aprovechar los grandes retos energéticos y medioambientales como una oportunidad de crecimiento para la economía vasca a través del desarrollo

tecnológico, la cooperación interempresarial y la identificación de nuevas líneas de negocio.

Euskadi cuenta con una importante concentración de empresas y capacidades ingenieriles, tecnológicas y científicas en el ámbito de la energía que convierten a este campo en un polo de actividad y conocimiento con vocación de protagonismo internacional. Esta perspectiva clúster hace que la energía sea uno de los tres grandes ámbitos prioritarios de especialización identificados en la estrategia RIS3 para Euskadi.

En consecuencia, las políticas energéticas fomentarán las inversiones relacionadas con la eficiencia y el ahorro energético y con instalaciones para la producción de energías limpias y renovables, manteniendo una apuesta decidida por el gas natural que requerirá el desarrollo de infraestructuras de almacenamiento y la extensión de su red capilar para asegurar un suministro diversificado y competitivo. Con este mismo fin se promoverá la puesta en marcha de un hub ibérico del gas natural.

Además, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se impulsarán las iniciativas de desarrollo tecnológico e industrial que posicionen a Euskadi como referencia a nivel mundial en áreas estratégicas de la energía tales como las redes inteligentes, el vehículo eléctrico, la energía marina -undimotriz y eólica offshore flotante-, la energía solar termoeléctrica o el almacenamiento eléctrico y térmico.

También continuará el despliegue de medidas destinadas a paliar el impacto negativo que la nueva regulación eléctrica está teniendo en la competitividad del sector industrial vasco.

3.4.3. Una política medioambiental responsable que pone en valor la variable ambiental como factor de competitividad

El derecho a una vida digna para todas las personas, las de hoy y las de mañana, en un entorno de calidad constituye la orientación básica de la política medioambiental del Gobierno Vasco.

Tal como reconoce el Programa de Gobierno, el concepto de medio ambiente engloba todos los factores que condicionan la vida humana, no solamente los naturales, sino también los sociales, económicos y culturales. Hablar de medio ambiente hoy es hablar de nuestro escenario vital, del contexto en el que desarrollamos nuestras actividades, de los servicios que aportan nuestros ecosistemas y de poner en valor el conocimiento ambiental que como país hemos adquirido en los últimos años.

La política medioambiental, dado su carácter transversal, ha de basarse en la corresponsabilidad. Esto requiere no solamente la intervención coordinada de todas las administraciones, sino también la participación de los agentes sociales, económicos, científico-tecnológicos y, sobre todo, de la ciudadanía; una transversalidad que se revela también en su vinculación con otros ámbitos de intervención pública y muy especialmente con las políticas energéticas, de transporte y de salud pública, haciendo imprescindible asegurar la complementariedad de los esfuerzos a emprender desde estas áreas.

Por otro lado, la variable ambiental no puede ser percibida como un freno de iniciativa alguna. Muy al contrario, el nuevo paradigma socioeconómico nos debe llevar a considerar esta variable como un elemento contributivo más de nuestra apuesta por el emprendimiento y la economía productiva.

Todos estos aspectos quedarán estructurados y calibrados en el IV Programa Marco Ambiental (PMA) para el período 2015-2018/20, cuya presentación está prevista para finales de año. Las iniciativas y

acciones en él articuladas perseguirán objetivos estratégicos como los siguientes: introducir la variable ambiental en todas las políticas del Gobierno; avanzar en la racionalización, coordinación, simplificación y eficacia de la administración ambiental; garantizar y mejorar el alto nivel de calidad ambiental de Euskadi, trabajando por aumentar la responsabilidad de todas las partes interesadas; fomentar el uso eficiente de los recursos; poner en valor el conocimiento, las infraestructuras ambientales y los servicios que aportan nuestros ecosistemas, haciendo que la variable ambiental sea un factor que contribuya al desarrollo económico y la competitividad del país; contribuir a la mejora de la salud pública y a la protección del capital natural; e incrementar el nivel de educación, formación y sensibilización ambiental entre la ciudadanía vasca.

Asimismo, se está terminando de perfilar la nueva estrategia vasca frente al cambio climático a 2030, que ofrecerá una visión integrada de las cuestiones de mitigación y adaptación, así como también de las oportunidades de aprovechar su potencial de generación de actividad económica, con una hoja de ruta hacia una economía baja en carbono.

3.4.4. Una política de transporte sostenible

La política de transporte debe de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio, apoyándose en las distintas infraestructuras del transporte, las cuales son básicas para el crecimiento económico, la mejora de la competitividad y el empleo.

Por ello, se trabajará para optimizar las necesidades de movilidad física de las personas, impulsando la gestión y el desarrollo eficaz y eficiente de dichas infraestructuras de transporte, tales como puertos, aeropuertos, ferrocarriles y autopistas, dada su posición estratégica en el llamado arco atlántico europeo.

3.5. Una Administración creadora de valor y orientada por los principios de la nueva gobernanza

De acuerdo con el Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea, una buena gobernanza se basa en cinco principios acumulativos: apertura (referida a la transparencia y a la comunicación de las decisiones); participación; responsabilidad (referida a que cada agente concernido asuma la responsabilidad del papel que se le ha atribuido); eficacia; y coherencia.

Se trabajará en la Reforma del Decreto de Justicia Gratuita para asegurar el derecho de los colectivos más vulnerables a la asistencia jurídica gratuita y apostar por la mediación como modelo alternativo a la judicialización permanente de los conflictos sociales. Asimismo, se elaborará del "IV Plan de Justicia Juvenil" para conseguir la reinserción social de los menores infractores y que tomen conciencia del daño causado a sus víctimas.

El Gobierno Vasco ha puesto en marcha una estrategia de redimensionamiento y reestructuración del sector público empresarial y desarrollará la Estrategia de Innovación Pública de Euskadi orientada a la atención y el servicio a la ciudadanía y la interacción con todas las administraciones públicas. A tal efecto ya se encuentra en fase de tramitación el Proyecto de Ley de la Administración Pública Vasca.

3.6. La Seguridad pública como condición necesaria para el ejercicio del resto de los derechos y libertades públicas

La seguridad pública es un pilar básico del modelo europeo de bienestar social. La seguridad pública es condición necesaria para el ejercicio del resto de los derechos y libertades públicas. Para garantizar la seguridad personal y social que demandan las

ciudadanas y los ciudadanos en Euskadi, es necesario articular políticas de seguridad que cuenten con una organización eficaz y eficiente de recursos humanos y técnicos.

El Gobierno Vasco implementará el nuevo modelo de Seguridad Pública integral en Euskadi orientado al servicio a la ciudadanía en los términos establecidos en el Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2014-2019. Este Plan se ha construido desde un enfoque integral, articulando políticas transversales, alineadas, coordinadas y priorizadas de seguridad.

En 2014 se ha constituido el Consejo de Seguridad Pública de Euskadi, que tiene como misión intercambiar ideas y experiencias para favorecer la coherencia en las actuaciones de las diversas entidades e instituciones implicadas y afectadas por la política de seguridad pública.

La política pública de seguridad que impulsa el Gobierno Vasco tiene una visión integral e incluye: (1) la prevención del delito y la reacción policial, una vez éste se ha producido, (2) la coordinación del Sistema Vasco de Atención de Emergencias y la predicción de los eventos meteorológicos adversos, (3) las políticas de prevención frente a las incidencias del tráfico y (4) la regulación del juego y de los locales que acogen espectáculos públicos.

En lo que se refiere a la prevención del delito y la reacción policial, el Plan Estratégico de la Ertzaintza-Horizonte 2016 tiene tres prioridades: más protección ciudadana, una nueva gestión del trabajo policial, y un impulso decidido a la investigación.

El programa denominado Ertzaintza Kalean tiene como objetivo lograr una Ertzaintza de proximidad más cercana a la ciudadanía. Hemos aplanado la estructura jerárquica y reducido el número de mandos lo que traerá la posibilidad de aligerar estructuras administrativas y la disponibilidad de más recursos en comisarías y a pie de calle. Y en las

nuevas estructuras planteadas se refuerza todo lo que tiene ver con la información, el conocimiento y la inteligencia policial, así como toda una línea de Investigación criminal que se verá reforzada en medios humanos, criterios de especialización y medios materiales.

En lo que se refiere a la atención de emergencias y la predicción de los eventos meteorológicos adversos, el objetivo es proteger a los ciudadanos y ciudadanas frente a los riesgos que amenazan su seguridad, sus bienes o el medio ambiente. La respuesta ante los riesgos y amenazas tiene que ser tanto preventiva como reactiva ante la situación de emergencia.

Los instrumentos clave son: el teléfono único de emergencias 1-1-2 y la gestión de la emergencia a través del Centro coordinador de Emergencias SOS DEIAK, el uso inteligente de las redes sociales como vía de información al ciudadano, la coordinación con el resto de los agentes intervinientes en materia de protección civil y gestión de emergencias, y el impulso de la planificación preventiva, la normativa de autoprotección, y en general, la calidad de nuestra prevención como sociedad para afrontar posibles eventos catastróficos.

En lo que se refiere al área de tráfico, las políticas públicas del Gobierno Vasco vinculadas a la seguridad vial tienen el siguiente desglose: educación vial, control del tráfico, prevención de accidentes, y política sancionadora.

Es preciso consolidar la tendencia a la baja tanto en el número de accidentes como en la gravedad de los mismos. Para ello es ineludible mantener el esfuerzo y la inversión pública en campañas de comunicación y de educación vial. La monitorización de las infraestructuras aporta mejoras en la gestión del tráfico y redundante, igualmente, en la disminución de los accidentes.

El centro automatizado de tramitación de infracciones de tráfico (CATIT) se constituye en instrumento clave para la tramitación

rápida, eficiente y especializada de las sanciones por infracciones de tráfico.

La Academia de Arkaute es un servicio transversal esencial para la implementación de las líneas estratégicas de nuestra política pública de seguridad. Sin formación adecuada, no puede haber una seguridad pública eficiente. Los profesionales (ertzainas, bomberos, policías locales, personal sanitario etc...) y los voluntarios de protección civil deben de tener una formación básica y una actualización permanente.

Gestión del conocimiento, detección de necesidades, diseño de productos formativos, docencia y formación continua, son muchas e importantes las responsabilidades que recaen en la Academia de Arkaute. Y entre sus funciones destaca la de cubrir las necesidades de selección y formación de nuevos agentes de la Ertzaintza.

Por último, la política pública del juego tiene que combinar la regulación de un sector económico en expansión a través de los medios telemáticos con la promoción del juego responsable. En los espectáculos públicos es ineludible garantizar que las actividades de ocio se desarrollan cumpliendo todas las normas de seguridad.

4. LA FISCALIDAD COMO HERRAMIENTA DE POLITICA ECONOMICA

La política fiscal es un elemento troncal del Estado de bienestar ya que debe sustentar la base de una sociedad con recursos suficientes para el mantenimiento de los servicios y prestaciones públicas, esto es, para garantizar la igualdad y la solidaridad de las personas.

La fiscalidad, adecuadamente diseñada, contribuye a la equidad de esfuerzos entre las personas tanto en términos de equidad horizontal como de equidad vertical. Y sirve, por tanto, para redistribuir eficazmente la riqueza entre la población, en un ejercicio de

progresividad y de justicia social. Además, la fiscalidad debe ser contemplada como una herramienta de política económica de primer nivel, capaz de impulsar la actividad, el empleo y el progreso colectivo.

Sobre estos principios, en 2014 se ha puesto en marcha una reforma tributaria en Euskadi. Esta reforma afectó a las figuras tributarias sobre las que las instituciones competentes del País Vasco disponen de capacidad normativa, básicamente la imposición directa sobre las personas físicas y jurídicas. El aumento de la presión fiscal se concentra en las rentas más altas.

En segundo lugar, en el marco de la Comisión Mixta del Concierto Económico, en 2014, se acordó la adaptación de Concierto Económico para incluir nuevas figuras impositivas de diferente naturaleza y con objetivos, así mismo, diversos: el Impuesto sobre Actividades de Juego, el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre la Producción de Combustible Nuclear Gastado y Residuos Radiactivos Resultantes de la Generación de Energía Nucleoeléctrica, el Impuesto sobre el Almacenamiento de Combustible Nuclear Gastado y Residuos Radiactivos en Instalaciones Centralizadas y el Impuesto sobre Gases Fluorados. La exacción de estos tributos corresponde a las diputaciones forales según los puntos de conexión previstos en el acuerdo.

Además, se alcanzó un acuerdo para que las retenciones del Gravamen Especial sobre Premios de Loterías se ingresen en las haciendas forales de acuerdo con la residencia del perceptor. La concertación de los nuevos impuestos se acordó con efectos desde el 1 de enero de 2013.

5. CRITERIOS PRESUPUESTARIOS

El Departamento de Hacienda y Finanzas procederá a asignar recursos presupuestarios a cada uno de los Departamentos en base a las prioridades y actuaciones en Políticas Públicas recogidas en los apartados anteriores. En esencia, el Gobierno Vasco mantiene su doble objetivo de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y actuar como palanca del crecimiento y la creación de empleo.

Las políticas de gasto han de estar orientadas, asimismo, al cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria, tanto desde el punto de vista de cumplimiento del objetivo de déficit como del de deuda pública.

Para ello, la cuantificación de cada uno de los capítulos de gasto de la Administración General así como Organismos Autónomos, Entes Públicos de Derecho Privado, Sociedades Públicas, Fundaciones y Consorcios de pendientes de la misma, se confeccionaran teniendo en cuenta, no solamente los requerimientos de suficiencia financiera, sino también los requisitos en materia de déficit y deuda.

Para la determinación de los ingresos corrientes se tendrán en cuenta las Aportaciones de las Diputaciones Forales determinadas en el Consejo Vasco de Finanzas en base a la previsión de recaudación. El resto de los ingresos serán cuantificados por el Departamento de Hacienda y Finanzas en colaboración con el resto de los Departamentos.

Las plantillas presupuestarias del personal funcionario, personal laboral y personal eventual de la Administración General e Institucional, así como de las entidades que se rigen por el derecho privado, tendrán como criterio general, carácter limitativo, no pudiéndose incrementar el total agregado de las plazas existentes el 31 de diciembre de 2014.

Las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, serán las que se determinen en la Ley de Presupuestos Generales de Euskadi para el año 2015.

La distribución de los gastos referidos a Inversiones Reales, Subvenciones de Capital y Variación de Activos Financieros tomará en consideración los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones adquiridas en el pasado y que tengan continuidad en el ejercicio 2015. Asimismo, se dotarán créditos que permitan consolidar el cambio de ciclo económico, posibilitando actuaciones que promuevan la creación de empleo.

No se contemplará la creación de nuevos Organismos Autónomos, Entes Públicos de Derecho Privado, Sociedades Públicas, Fundaciones y Consorcios.